

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28383422-L	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
25967548-L	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28453966-E	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
01424336-S	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
27884024-C	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
0208499-H	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
26494283-P	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
27197639-R	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
74739476-X	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
24762321-S	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28095905-W	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 6 de febrero de 2019.- El Director General, Francisco José Martín Suárez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»